



AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON OBJETO IGUAL

La suscrita Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme la delegación en materia contractual conferida por la Resolución No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución No. 2428 del 24 de julio de 2019, de acuerdo con la justificación técnica y la descripción de la necesidad contenida en los Estudios Previos elaborados por el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y por el Grupo de Contratación Directa autorizo la celebración de UN (1) contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto contractual consistirá en: *"Prestar servicios profesionales Especializados a la Dirección Administrativa, para desarrollar actividades propias del proceso de gestión contractual en la etapa precontractual, contractual y postcontractual para la adquisición de bienes y servicios de la Entidad."*

Se aclara que para la presente vigencia ya se habían suscrito tres (3) contratos con objeto igual, asociados a los No. 3.006-2026, 3.023-2026 y 3.111-2026

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015¹.



DEICY HERNÁNDEZ GAMA
Directora Administrativa

Elaboró: Mónica Rueda - Asesor Grupo Contratación Directa

Revisó: Juan Manuel Gutiérrez Díaz - Coordinador Grupo Contratación Directa



¹ "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

